



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1602, 184/1605,  
184/1607

02/09/2016

3558, 3561,  
3563

**AUTOR/A:** TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

### RESPUESTA:

La Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, entiende que las medidas que se han venido adoptando han contribuido a contener el aumento de la siniestralidad a diferencia de lo ocurrido en los países de nuestro entorno. Así, por ejemplo, en los primeros 6 meses del año se produjeron aumentos de la siniestralidad en Suecia y Dinamarca, países líderes en seguridad vial, de un 13 y un 18% respectivamente.

Por otra parte, hay que hacer constar el aumento en el número de desplazamientos en nuestras vías, lo que lleva implícito una mayor exposición al riesgo de sufrir un accidente en carretera.

En todo caso, la Dirección General de Tráfico continuará promoviendo campañas y redoblando esfuerzos para intensificar las medidas de vigilancia y control sobre los principales factores de riesgo de producción de accidentes, como son el consumo de alcohol o drogas, las distracciones, excesos de velocidad, adelantamientos antirreglamentarios, distancia de seguridad, prioridades de paso y, por supuesto, se seguirá insistiendo en la promoción y vigilancia de uso de elementos de seguridad (casco, cinturón y sistemas de retención infantil).

La política de seguridad vial es una política que goza de amplio consenso entre los grupos políticos, sociedad civil y Administración. El Gobierno no solo apoya plenamente la lucha contra la siniestralidad vial sino que está implementando las medidas contenidas en la Estrategia 2011-2020 y las medidas contenidas dentro del Plan de Acción de Seguridad Vial de la década.

Por último, cabe señalar que el Ministro del Interior, en su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible celebrada en sesión extraordinaria el día 31 de enero de este año (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados núm. 102), informó con detalle de la adopción de las medidas urgentes con la finalidad de reducir la siniestralidad en nuestras carreteras.

Madrid, 27 de febrero de 2016